



Universidad  
del Cauca

## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Código: PE-GE-2-PL-3

Versión: 3

Fecha Vigencia: 30-01-2014

Página  
1 de 8

<b>1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:</b>	Gestión Estratégica - Dirección y planeación institucional
<b>2. RESPONSABLE(S):</b>	Funcionarios Universitarios
<b>3. OBJETIVO:</b>	Diseñar e implementar herramientas que propicien la modernización administrativa, a través de la transparencia en la gestión Institucional en materia de lucha contra la corrupción.
<b>4. MARCO NORMATIVO:</b>	<p>Constitución Política de Colombia.</p> <p><a href="#">Ley 1474 de 2011</a>: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</p> <p><a href="#">Decreto 2641 de 2012</a>: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p><a href="#">Documento Guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Secretaria de Transparencia- Presidencia de la República.</a></p> <p><a href="#">Guía de Administración del Riesgo- DAFP.</a></p> <p><a href="#">Ley 87 de 1993</a>, artículo 13º Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p><a href="#">Ley 190 de 1995</a>, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa.</p>

### 5. CONTENIDO

El presente documento contiene el marco de referencia para la definición del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente en la lucha contra la corrupción a través de una estrategia que contemplará entre otros, Mapa de Riesgos de Corrupción, medidas concretas para mitigar esos riesgos, estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, ha diseñado la metodología para elaborar la estrategia de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Anualmente debe elaborarse dicha estrategia, que contendrá, cuatro componentes: 1.- mapa de riesgos de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos; 2.- las medidas antitrámites; 3.- la rendición de cuentas; 4.- los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.



## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Código: PE-GE-2-PL-3

Versión: 2

Fecha Vigencia: 30-01-2014

Página  
2 de 8

La Universidad del Cauca, está comprometida con el desarrollo social, económico, con este fin, se desarrollaran acciones que permitan cumplir con el anterior cometido, donde las decisiones sean transparentes, donde todos los ciudadanos y actores tengan acceso a la información en forma oportuna y eficaz y donde todos puedan ser escuchados.

Acorde con lo anterior y directrices señaladas en la Constitución Política de Colombia, las leyes y decretos que regulan las actividades, los propósitos de la Institución y las responsabilidades de sus funcionarios, y en especial, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), buscara desarrollar las siguientes estrategias:

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto "Políticas Institucionales y Pedagógicas" de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", se elaboraron la siguiente estrategias de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano para el año 2013.

A continuación se describen las principales acciones estratégicas consideradas para los cuatro componentes en el [Anexo 2](#), Plan de Acción de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

### 6. ANALISIS DOFA

DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Desconocimiento y desactualización de la normatividad	Alianzas estratégicas con otras entidades	Nuevas normatividad en materia de control de la corrupción	Cambios Constantes en la legislación
Debilidades en el Sistema de Control interno y Calidad	Se está afianzando la cultura de la legalidad y la transparencia	Imagen Institucional y credibilidad de la ciudadanía	Trabajo de docentes de planta de la Universidad en otras instituciones de educación superior en horarios laborales
Nivel de pertenencia de los servidores públicos con la entidad y afectación del clima organizacional	Idoneidad y experiencia del personal Directivo y operativo	Posibilidades para acceder a financiación de origen estatal y/o privada	Influencias políticas
No se aplica la planeación como cultura institucional Deficiencia en la selección por méritos y en evaluación docente y administrativa	existen canales de comunicación con los entes gubernamentales	Incentivos gubernamentales para adquisición de tecnología	Procesos legales en contra de la Institución que afectan su gestión
Existencia de gran cantidad de órdenes de prestación de servicios para labores administrativas relacionadas con la gestión Institucional, pero que se van convirtiendo en funciones	Imagen institucional	Altos ingresos al Departamento por concepto de regalías	Cambios en la estructura administrativa y rotación del personal, según período de Gobierno



Universidad  
del Cauca

## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Código: PE-GE-2-PL-3

Versión: 2

Fecha Vigencia: 30-01-2014

Página  
3 de 8

permanentes.			
Ausencia de estrategias efectivas que permitan transformar la cultura y el clima organizacional dentro de la Universidad			La apropiación de recursos de la Nación para las universidades públicas, como porcentaje del PIB, es prácticamente inercial, 0,43% en promedio desde la promulgación de la Ley 30 de 1992.
Obsolescencia tecnológica. La reconversión del software y hardware para la integración y la conectividad requieren grandes inversiones iniciales y altos costos de mantenimiento y actualización			La apropiación de presupuesto de la Nación para gastos de personal es baja, mientras que los gastos de personal docente tienen un componente variable por productividad académica y no se tiene en cuenta la profesionalización de la Planta de Personal Administrativo
			Las apropiaciones para mantenimiento, conectividad, acceso a Internet y reforzamiento estructural de la planta física y de la infraestructura de laboratorios, tanto de docencia como de investigación, no corresponden con las necesidades reales, acumulándose riesgos, deterioro y obsolescencia tecnológica en todas las sedes de la Universidad

Fuente: Informe final para la autoevaluación Institucional

### 7. METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

1.- Se definió el Equipo de Trabajo coordinado por el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.



## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Código: PE-GE-2-PL-3

Versión: 2

Fecha Vigencia: 30-01-2014

Página  
4 de 8

2.-Se convocó a cada uno de los líderes de los procesos para socializar la metodología y la forma como se llevarían a cabo las jornadas de trabajo con cada uno de ellos, para la valoración de los riesgos, sus tipos y definiendo las acciones a desarrollar.

3.-La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, identificó los procesos susceptibles a riesgos de corrupción con base en el mapa de procesos

4.-Se realizó el inventario de trámites y procedimientos y su clasificación, susceptibles a riesgos de corrupción.

5.- Se hizo seguimiento a los lineamientos de la metodología de estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

6.- Definidas las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, será responsabilidad de la Oficina de Control Interno, realizar el seguimiento.

### COMPONENTE 1: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS (Ver anexo 1)

PROCESO	RIESGO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Gestión de la Contratación	Procedimientos de selección y contratación manipulados e influenciados por el clientelismo, amiguismo y concentración del poder	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar con rigurosidad y transparencia el estatuto de contratación y normas relacionadas.</li> <li>• Publicar en la página Web, todas las leyes, decretos, normas y procedimientos que conforme a las disposiciones del Estatuto de Contratación, requieran ser divulgados.</li> <li>• Realizar las licitaciones públicas para los procesos contractuales de acuerdo al Estatuto de contratación.</li> <li>• Fijar criterios claros para la selección y la contratación</li> <li>• Adelantar las investigaciones disciplinarias por efecto de los presuntos hechos de corrupción que pudieran presentarse.</li> <li>• Visibilizar el enlace/link contratación para los procesos contractuales dando aplicación a los principios de la cultura de la transparencia.</li> </ul>
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Gestión de Recursos Tecnológicos	Manipulación indebida de Información Sensible (alteración, inserción o extracción de información)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad. Considerado en el Plan de Desarrollo Institucional en el Proyecto 1.2.3 Gestión de la calidad Institucional</li> <li>• Divulgar a través de los medios Institucionales la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y sus decretos reglamentarios.</li> <li>• Actualizar y/o socializar herramientas web para facilitar la participación y atención al ciudadano, (Escríbale al rector; Peticiones, Quejas,</li> </ul>



Universidad  
del Cauca

## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Código: PE-GE-2-PL-3

Versión: 2

Fecha Vigencia: 30-01-2014

Página  
5 de 8

		<p>Reclamos y Sugerencias – PQRS; Quejas anticorrupción).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar anualmente, en la página Web Institucional Avances del Plan de Desarrollo Institucional.</li> <li>• Publicar la Información económica de la Universidad</li> <li>• Publicar Plan de compras y otros documentos de interés público.</li> </ul>
FORMACIÓN	Alteración del procedimiento de admisiones, registro y control académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los controles del sistema de admisiones, registro y control académico.</li> <li>• Contar con la participación de la veeduría externa</li> <li>• La Universidad cuenta con un enlace de PQRS ubicado en la página Web, en las cuales los ciudadanos y estudiantes, presentan sus peticiones, quejas y reclamos y denuncias de los actos de corrupción, cometidos por funcionarios de la Institución.</li> <li>• Responder los Derechos de Petición en el tiempo reglamentario, para permitir al ciudadano reclamar sus derechos por los cuales se ve afectado.</li> </ul>
	Procedimientos de selección y contratación de profesores manipulados e influenciados por el clientelismo, amiguismo y concentración del poder.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del proyecto 1.2.3 Calidad conforme al PDI.</li> <li>• Fijar criterios claros para la selección y contratación</li> <li>• Garantizar la correcta aplicación de los controles definidos en los procedimientos</li> </ul>
	Existencia de presuntas redes que ofrecen cupos en los programas de la Universidad a cambio de dinero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la divulgación en los medios de comunicación institucionales y externos</li> </ul>
	Alteración del registro y control académico ( Notas Estudiantes)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el sistema de registro y control académico en los referente a seguridad informática</li> </ul>
Investigación	Indebida utilización de los recursos financieros asignados a los proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar informes trimestrales sobre el cumplimiento en la ejecución del presupuesto aprobado a los proyectos de investigación.</li> <li>• Fortalecer el procedimiento de registro de proyectos por convocatorias internas al finalizar la ejecución de cada proyecto de investigación. Aplicación que se hará para las convocatorias a partir del 2014.</li> </ul>



## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Código: PE-GE-2-PL-3

Versión: 2

Fecha Vigencia: 30-01-2014

Página  
6 de 8

### POLITICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

La Universidad del Cauca en su compromiso vital y permanente con el desarrollo social, mediante la educación crítica, responsable y creativa, propone gestionar los riesgos institucionales, incluidos los riesgos de corrupción, definiendo medidas encaminadas a evitar, prevenir, mitigar, compartir o transferir aquellos de mayor probabilidad de ocurrencia y que generan un impacto considerable en el cumplimiento de los objetivos institucionales, realizando un seguimiento periódico a la efectividad de los controles, contando para ello con personal comprometido con el mejoramiento continuo de sus procesos y de la gestión Institucional.

#### COMPONENTE 2: ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

La estrategia es un mecanismo encaminado a la racionalización de trámites, busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública; siendo un componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y hace parte de la política de racionalización de trámites del Gobierno Nacional, liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP

En este sentido la Universidad pretende identificar y eliminar, entre otras cosas: exigencias absurdas e innecesarias, cobros, demoras injustificadas, etc., factores que pueden generar acciones tendientes a la corrupción.

Así mismo, se continuará con la revisión de los procesos Institucionales con miras a mejorar trámites y procedimientos administrativos.

#### COMPONENTE 3: RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas, según el documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, es una expresión de control social, que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, comprende acciones de petición de información, explicaciones y evaluación de la gestión.

Este ejercicio se estructura como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados, mediante los cuales; las entidades de la administración pública del nivel nacional, territorial y servidores públicos; informan, explican y dan a conocer resultados de su gestión a los ciudadanos, para garantizar el acceso a la información institucional de forma clara, oportuna y actualizada a la sociedad en general, ampliando la participación de la comunidad, organismos de control y otras entidades públicas en la rendición de cuentas a la ciudadanía.

#### COMPONENTE 4: MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, se fortalecerá y mejorará los siguientes instrumentos:

-Comunicar permanentemente en la Página Web [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co) la información relacionada con todos los temas de interés para la comunidad en general.

. Realizar mejoras pertinentes en la plataforma tecnológica de acuerdo a la dinámica institucional.





## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Código: PE-GE-2-PL-3

Versión: 2

Fecha Vigencia: 30-01-2014

Página  
7 de 8

-Recepcionar consultas, quejas y reclamos presentados por la ciudadanía, en el link Petición, Quejas y Reclamos ubicado en la página Web Institucional y su correspondiente seguimiento.

El interesado puede interactuar con la Universidad del Cauca en la siguiente forma:

Personalmente: en la sede de la Universidad, Secretaria General Calle 5 N° 4-70 Claustro de Santo Domingo, Popayán y sedes alternas de la Institución

En los buzones físicos ubicados en las dependencias de la Universidad.

En el conmutador (2) 8209900 – 8209800 Extensión 1107

Vía Fax: (2)8209912, Línea 018000 949020

De otra parte la Institución realizará las siguientes acciones:

-La Universidad del Cauca, bajo la orientación de los directivos responsables, vela por el cumplimiento de las acciones preventivas y de manejo de los riesgos, garantizando su ejecución y eficacia frente a su materialización, valora y controla su trazabilidad, mientras el riesgo permanezca latente o las consecuencias continúen impactando al proceso con posible afectación de sus objetivos.

-La Universidad del Cauca ajusta y actualiza, por lo menos una vez al año, el Mapa de Riesgos como herramienta fundamental de la Administración del Riesgo, con la metodología propuesta por la Guía de la Administración del Riesgo publicada en el portal web universitario, y adopta, a través de los responsables de cada proceso, sin demora injustificada y en el marco de la viabilidad, medidas de aseguramiento contra la materialización y resultados de los eventos descritos y de los nuevos cuya ocurrencia pueda preverse.

-El subproceso de Planeación Institucional es el responsable de coordinar y orientar la elaboración del procedimiento para el manejo de los riesgos, promueve su desarrollo, asegurando el cumplimiento de sus etapas y la actualización anual del Mapa de Riesgos.

-El seguimiento a las acciones de manejo de los riesgos definidas en los mapas de riesgos de cada proceso, se realizará en forma trimestral y el proceso tendrá 10 días calendario después de la fecha límite para entregar los informes de avance a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

### 8. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: N°	CÓDIGO	MODIFICACIONES
29-04-2013	0	PE-GE-GP-2.2-PL-3	Elaboración Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2013
19-09-2013	1	PE-GE-2.2-PL-3	Mejora al documento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2013
30-01-2014	2	PE-GE-2-PL-3	Mejoras en el contenido referente a los riesgos de corrupción por proceso



## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Código: PE-GE-2-PL-3

Versión: 2

Fecha Vigencia: 30-01-2014

Página  
8 de 8

### 9. ANEXOS:

Mapa de Riesgos de Corrupción por proceso 2014. ([ver Anexo 1](#))  
Plan de Acción Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2014. ([Ver Anexo 2](#)).

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Funcionario Responsable	Responsable de Proceso	
Cargo: Funcionarios OPDI	Cargo: Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Rector
Fecha: 26-01-2014	Fecha: 27-01-2014	Fecha: 30-01-2014

COPIA NO CONTROLADA